



Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 899/2014

VISTO:

El Memo N° 613/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Lic. Ariel Romero en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano solicita la designación del Sr. Sebastián Puente en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de octubre de 2014, en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de esa Dirección General.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

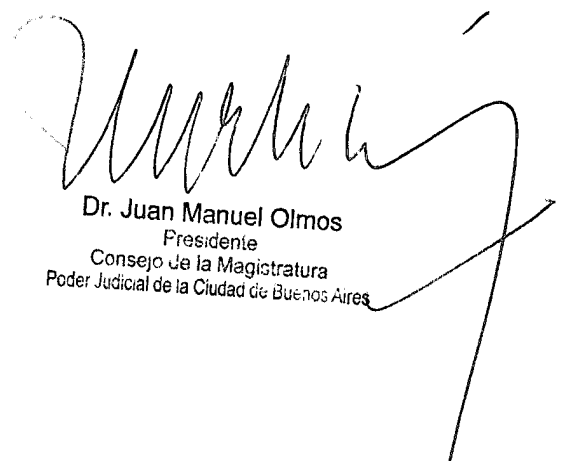
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 1° de octubre de 2014, al Sr. Sebastián Puente, DNI N° 35.071.692, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Puente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 899/2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires